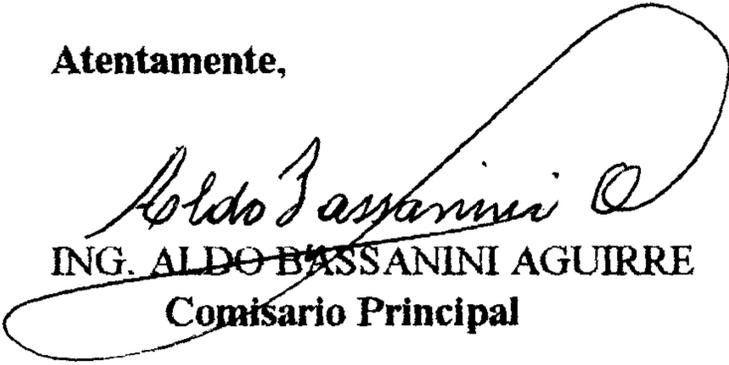


**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PUBLIENS S. A.**

El suscrito Ing. Aldo Bassanini Aguirre, Comisario principal de la Compañía PUBLIENS S. A., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al año terminado el 31 de Diciembre de 1998.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Los Estatutos sociales no contemplan las exigencias de garantías para los administradores.
- El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la compañía.
- Dejo constancia que la Compañía no ha desarrollado actividad empresarial alguna.

Atentamente,


ING. ALDO BASSANINI AGUIRRE
Comisario Principal



07 9 1998